

ACUERDO Nro. 225 /2023

En San Miguel de Tucumán, a los 26 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El correo electrónico recibido en fecha 21 de septiembre de 2023 por la Dra. Andrea Brunetti, integrante del tribunal del Concurso nro. 222 (Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Monteros), y

CONSIDERANDO

Que la mencionada jurado solicita se otorgue prórroga extraordinaria para la presentación de la respuesta a la vista corrida respecto de las impugnaciones recibidas en el concurso de referencia atento a que, según lo manifestado, deben consensuar el informe entre las tres integrantes del tribunal, quienes se desempeñan en diferentes jurisdicciones.

Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado.


Por ello,


**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**


Artículo 1°: OTORGAR una prórroga extraordinaria de cinco (5) días hábiles al jurado del Concurso nro. 222 (Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida del Centro Judicial Monteros) para la remisión de la respuesta a la vista corrida respecto de las impugnaciones contra la instancia de oposición, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: NOTIFICAR el presente Acuerdo a las integrantes del tribunal evaluador y **PUBLICITARLO** en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3°: De forma.


LEG. RAUL ALBARRACÍN
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. EDGARDO SANCHEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. MARIO CHOQUIS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. EUGENIO RACEDO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA